CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO Nº 256

De 23 de octubre de 2018.

Por el cual se autoriza al señor Alcalde del Distrito de Panamá, a celebrar con CORPORACIÓN BETA, S.A. (Cesionario de MCM GLOBAL CONSORCIO), Adenda N°5 al Contrato N°021-2015, para el "Proyecto de Remodelación del Complejo Deportivo Roberto Kelly, ubicado en Don Bosco, Corregimiento de Juan Díaz, Distrito de Panamá".

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ,
En uso de sus facultades legales, y

C O N S I D E R A N D O :

Que el Municipio de Panamá, suscribió Contrato N°021-2015, con MCM GLOBAL CONSORCIO para el Proyecto de Remodelación del Complejo Deportivo Roberto Kelly, ubicado en Don Bosco, Corregimiento de Juan Díaz, Distrito de Panamá;

Que el Municipio de Panamá y MCM GLOBAL CONSORCIO, han suscrito Adendas Nos. 1, 2, 3 y 4 al Contrato N°021-2015, correspondiente al desarrollo del referido proyecto, con relación al valor y tiempo de ejecución de la obra;

Que MCM GLOBAL CONSORCIO suscribió ACUERDO DE CESION DE CONTRATO con la empresa CORPORACION BETA, S.A., para la culminación del Contrato N°021-2015, correspondiente al desarrollo de "Proyecto de Remodelación del Complejo Deportivo Roberto Kelly, ubicado en Don Bosco, Corregimiento de Juan Díaz, Distrito de Panamá", suscrito con el Municipio de Panamá;

Que MCM GLOBAL CONSORCIO sustenta dicha cesión en las cambiantes condiciones comerciales del mercado de la construcción, por lo que ha decidido ceder irrevocablemente a la CORPORACION BETA, S.A., el mencionado Contrato, para que este último pueda ejecutar y concluir lo que queda del proyecto;

Que de conformidad con informe técnico elaborado por el Municipio de Panamá, a través de su Unidad de Gestión y Control de Calidad, se requiere realizar Adenda N°5 al Contrato N°021-2015, en función de la cesión de los trabajos pendientes y por trabajos adicionales;

Que en virtud de lo anterior, el señor Alcalde del Distrito de Panamá, presenta a consideración del Honorable Consejo Municipal la solicitud de autorización para celebrar la Adenda N°5 al Contrato N°021-2015, por un monto adicional de Seiscientos Treinta y Siete Mil Trescientos Sesenta y Tres Balboas con 22/100 (B/.637,363.22), incluido el ITBMS, que incluye una extensión de plazo por ciento noventa y seis (196) días calendario adicionales, haciendo un total de mil doscientos cuarenta y seis (1,246) días calendario para esta contratación;

Que el Municipio de Panamá ha previsto en su presupuesto la asignación de los fondos necesarios para la celebración de esta Adenda;

Que el Artículo 77 de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, faculta a la entidad licitante para modificar, mediante adenda, el contrato original, con base en el interés público, sin modificar la clase y objeto del contrato;

Que el Artículo 4 de la Ley 106 de 8 de octubre de 1973, modificada por la Ley 52 de 1984, faculta al Alcalde para adquirir bienes y servicios, siempre y cuando se encuentre debidamente autorizado por el Concejo.

A C U E R D A :

ARTÍCULO PRIMERO: Se autoriza al señor Alcalde del Distrito de Panamá, a celebrar Adenda N°5 al Contrato N°201-2015, con la empresa CORPORACIÓN BETA, S.A. (Cesionario de MCM GLOBAL CONSORCIO), para el "Proyecto de Remodelación del Complejo Deportivo Roberto Kelly, ubicado en Don Bosco, Corregimiento de Juan Díaz, Distrito de Panamá".

CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ARTÍCULO SEGUNDO: La adenda al Contrato N°021-2015 será por un término de ciento noventa y seis (196) días calendario adicionales, que hacen un total de mil doscientos cuarenta y seis (1,246) días calendario para la culminación de la obra.

ARTÍCULO TERCERO: El monto de la adenda será por la suma adicional de Seiscientos Treinta y Siete Mil Trescientos Sesenta y Tres Balboas con 22/100 (B/.637,363.22), incluido el ITBMS, con cargo a la Partida Presupuestaria N°5.76.1.8.001.01.14.522 correspondiente a Descentralización - CUT para la Vigencia Fiscal 2019.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018).

EL PRESIDENTE,

H.C. CARLOS LEE G.

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. MARIO KENNEDY

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

solangel. -

Acuerdo No.256
De 23 de octubre de 2018

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 25 de octubre de 2018

Sancionado:
ALCALDESA ENCARGADA

RAISA BANFIELD

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL

BETTY GÁLVEZ DÍAZ